

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.188/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2022, en modalidad de suplemento de crédito nº 1, financiado mediante remanente de créditos para gastos generales, con el siguiente detalle:

**ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS  
(Incremento)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
943-463.00	2.378,42
934-359.00	4.230,64 €
241-470.00	4.750
459-761.00	52.641,82
TOTAL	64.000,88

**ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS  
(Financiación)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00 (remanente de tesorería)	64.000,88

Aprobado inicialmente el expediente referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pedro Abad, 3 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.